RESOLUCIÓN Nº 54/2022.-

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE UNA RETROEXCAVADORA CON PALA CARGADORA Y UN TRACTOR AGRICOLA CON 4 (CUATRO) IMPLEMENTOS (PLURIANUAL 2022, 2023, 2024)".-

VISTA: La solicitud de Aprobación de Adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional denominado ***ADQUISICION DE UNA RETROEXCAVADORA CON PALA CARGADORA Y UN TRACTOR AGRICOLA CON 4 (CUATRO) IMPLEMENTOS (PLURIANUAL 2022, 2023, 2024)*** presentada por el Ejecutivo Municipal conforme al artículo 216 de la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal y;

CONSIDERANDO:

- El Dictamen Nº 04/2022 de la Comisión asesora de Legislación y Hacienda y Presupuesto que establece:
- "Que, las Comisiones Asesoras han analizado todas las documentaciones presentadas por el Ejecutivo Municipal en fecha 11/08/22 como: Nota comunicando inicio de procedimiento a la DNCP, Llamado publicado con I.D Nº 416.522, Acta de Apertura de Ofertas, Cuadro Comparativo, Acta de Evaluación, Resolución I.M. Nº 309/2022 *"POR LA CUAL SE RESUELVE ADJUDICAR A LA EMPRESA KUROSU Y CIA S.A. LA PROVISIÓN DE UNA RETROEXCAVADORA CON PALA CARGADORA Y UN TRACTOR AGRICOLA CON 4 (CUATRO) IMPLEMENTOS (PLURIANUAL 2022, 2023, 2024)realizado por la Unidad Operativa de Contrataciones de esta Institución con I.D. Nº 416.522,* Oferta presenta por la Empresa.-
- Que, el Ejecutivo Municipal después de todas las evaluaciones correspondientes, ha adjudicado la contratación por Licitación Pública Nacional "ADQUISION DE UNA RETROEXCAVADORA CON PALA CARGADORA Y UN TRACTOR AGRICOLA CON 4 (CUATRO) IMPLEMENTOS (PLURIANUAL 2022, 2023, 2024) a la empresa KUROSU Y CIA S.A. de la siguiente forma:
  - POR EL LOTE 1. RETROEXCAVADORA CON PALA CARGADORA: A la empresa KUROSU Y CIA S.A., con RUC Nº 80002592-0, representada por la Apoderada la Señora Noemí Claudia Céspedes con C.I. 790.658, por la suma total de Gs. 664.000.000 (guaraníes seiscientos sesenta y cuatro millones).
  - POR EL LOTE 2. TRACTOR AGRICOLA CON 4 (CUATRO) IMPLEMENTOS: A la empresa KUROSU Y CIA S.A., con RUC Nº 80002592-0, representada por la Apoderada la Señora Noemí Claudia Céspedes con C.I. Nº 790.658, por la suma total de Gs. 450.000.000 (guaraníes cuatrocientos cincuenta millones).
- Que, la empresa KUROSU Y CIA S.A. es la única oferente, por lo que según análisis de la Intendencia Municipal cumple con todos los requisitos para ser adjudicada. Por tanto, las Comisiones Asesoras de la Junta Municipal, recomiendan la aprobación de la adjudicación de acuerdo a los documentos presentados por la Intendencia Municipal".-
- Que, puesto el dictamen a consideración del pleno ha sido aprobado por la Junta Municipal.-

MUNICIPALIDAD DE QUIINDY SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE QUIINDY SECRETARIA JUNTA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE QUIINDY PRESIDENCIA Junta Municipal

MUNICIPALIDAD DE QUIINDY DEPARTAMENTO EJECUTIVO QUIINDY

Escaneado con CamScanner

POR LO TANTO;

LA JUNTA MUNICIPAL DE QUIINDY REUNIDA EN CONCEJO

RESUELVE:

Art. 1º: APROBAR, la adjudicación de la Intendencia Municipal realizada por Resolución I.M. Nº 309/2022 del llamado a Licitación Pública Nacional "ADQUISION DE UNA RETROEXCAVADORA CON PALA CARGADORA Y UN TRACTOR AGRICOLA CON 4 (CUATRO) IMPLEMENTOS (PLURIANUAL 2022, 2023, 2024)" a la empresa KUROSU Y CIA S.A. de la siguiente forma:

- *POR EL LOTE 1. RETROEXCAVADORA CON PALA CARGADORA*: A la empresa KUROSU Y CIA S.A., con RUC Nº 80002592-0, representada por la Apoderada la Señora Noemí Claudia Céspedes con C.I. Nº 790.658, por la suma total de Gs. 664.000.000 (guaraníes seiscientos sesenta y cuatro millones).
- *POR EL LOTE 2. TRACTOR AGRICOLA CON 4 (CUATRO) IMPLEMENTOS:* A la empresa KUROSU Y CIA S.A., con RUC Nº 80002592-0, representada por la Apoderada la Señora Noemí Claudia Céspedes con C.I. Nº 790.658, por la suma total de Gs. 450.000.000 (guaraníes cuatrocientos cincuenta millones).

Art. 2º: COMUNICAR, a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda, y cumplido archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil veintidós. -

Conc. Delia Aranda de Cano.-
Sria.. Leg. Junta Municipal.-

Conc. Gustavo G. Barrios Jara.-
Pdte. Junta Municipal.-

TENGASE POR RESOLUCIÓN, DESE AL REGISTRO OFICIAL, COMUNÍQUESE A QUIÉNES CORRESPONDA Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.-

Quiindy, 19 agosto del 2022.-

Blanco Luis Prieto Recalde.-
Secretario General.-

María Gloria Caballero Fretes.-
Intendente Municipal.

Escaneado con CamScanner

MUNICIPALIDAD DE QUIINDY
Intendencia Municipal
Ciudad de la Amistad, Perla del Ypoá y Capital de la Pelota
Telefax: 0536-282371
Email: muni_quiindy@hotmail.com

RESOLUCIÓN I. M. Nº 309 /2022

POR LA CUAL SE RESUELVE ADJUDICAR A LA EMPRESA "KUROSU Y CIA S.A.", LA PROVISIÓN DE UNA RETROEXCAVADORA CON PALA CARGADORA Y UN TRACTOR AGRÍCOLA CON 4 (CUATRO) IMPLEMENTOS (PLURIANUAL 2022.2023.2024).

Quiindy, 11 de agosto de 2022.-

VISTO: El llamado a Contratación por Licitación Pública Nacional "ADQUISICIÓN DE UNA RETROEXCAVADORA CON PALA CARGADORA Y UN TRACTOR AGRÍCOLA CON 4 (CUATRO) IMPLEMENTOS (PLURIANUAL 2022.2023.2024), realizado por la Unidad Operativa de Contrataciones de esta Institución con ID Nº 416.522, y...,- -

CONSIDERANDO:

Que, tanto la Unidad Operativa de Contrataciones como el Comité de Evaluación de esta Municipalidad se han ajustado en todos sus términos conforme a las disposiciones de la Ley Nº 3439/07 "Que Modifica la Ley Nº 2.051 DE CONTRATACIONES PUBLICAS y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas reglamentada por el Decreto 2992/19.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -